



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

559/21

AS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo,

31 MAR. 2023

VISTO: la Resolución de la Dirección General de Secretaría, de 17 de setiembre de 2021, por la cual se dispuso el llamado a Licitación Abreviada N° 13/2021, para proceder a la contratación de horas de soporte y mantenimiento correctivo y evolutivo para los trámites en línea de esta Secretaría de Estado;-----

RESULTANDO: que la mencionada licitación se adjudicó a la empresa PORTO VARESE S.A., por Resolución de la Dirección General de Secretaría, de 16 de diciembre de 2021, por la cantidad de hasta 3.000 horas a un precio unitario de \$ 1.650 (pesos uruguayos mil seiscientos cincuenta) más IVA, durante un plazo de 2 años;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario ampliar la Licitación Abreviada N° 13/2021 de hasta 1.162 horas de mantenimiento correctivo y evolutivo para los trámites en línea, y al estar vigente hasta diciembre de 2023, puede realizarse la ampliación de la misma;-----

II) que la ampliación fue oportunamente aprobada por la empresa adjudicataria;-----

III) que el monto equivalente al total de horas a ampliar asciende a \$ 2.339.106 (pesos uruguayos dos millones trescientos treinta y nueve mil ciento seis), con un costo de \$ 2.013 (pesos uruguayos dos mil trece) por hora IVA incluido;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;-----

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

1º.- Ampliase la Licitación Abreviada N° 13/2021 dispuesta por Resolución de la Dirección General de Secretaría, de 17 de setiembre de 2021, para proceder a la contratación de horas de soporte y mantenimiento correctivo y evolutivo para los trámites en línea de esta Secretaría de Estado,

adjudicada a PORTO VARESE S.A., por Resolución de la Dirección General de Secretaría, de 16 de diciembre de 2021.-----

2º.- La mencionada ampliación será por hasta 1.162 horas por un monto de \$ \$ 2.339.106 (pesos uruguayos dos millones trescientos treinta y nueve mil ciento seis), con un costo de \$ 2.013 (pesos uruguayos dos mil trece) por hora IVA incluido.-----

3º.- La erogación correspondiente se atenderá con cargo al Objeto 285, del Proyecto 000, Programa 320, Unidad Ejecutora 001, Dirección General de Secretaría.-----

4º.- En lo demás, sin perjuicio de lo establecido en la presente Resolución, rige el Pliego de Condiciones Particulares del llamado.-----

5º.- Comuníquese, notifíquese, y pase a sus efectos al Departamento de Adquisiciones y Proveduría y a la División Contabilidad y Finanzas.-----

ES



MSc. Ing. Elisa M. Facio
Directora General de Secretaría
Ministerio de Industria, Energía y Minería